



RADICADO 052663110002-2017-00113-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Catorce de agosto de dos mil veinte

De conformidad con lo ordenado en los artículos 103 y 104 de la Ley 1306 de 2009; se cita a JOSÉ FERNANDO ROBLEDO GARCÍA, por los medios tecnológicos virtuales que tenga a disposición, para el día JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 9:30 A.M. y proceda a:

1. Exhibir las cuentas detalladas de la gestión a él encomendada.
2. Rendir un informe sobre la situación personal de su pupila.

Entérese al curador por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,



ALICIA MARÍA ÁLVAREZ PAJÓN<sup>1</sup>  
JUEZ

mag

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 069. Fijado hoy, 18 agosto de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia. Santiago Cardona Montoya Secretario
---

CONSTANCIA: Envigado, Juzgado Segundo de Familia. Señora Juez, para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito informarle que me comuniqué telefónicamente al abonado 270 03 94, donde hablé con una persona que se identificó como JOSÉ FERNANDO ROBLEDO GARCÍA, a quien le informé de la providencia que antecede, manifestando que puede atender la audiencia por medio de videoconferencia, invitación que se enviará al correo josefernandorobledo@gmail.com.

MAURICIO ARIZA GUARÍN  
Asistente Social

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"